

Nación derogó una resolución que regulaba las exportaciones por el Paso Cristo Redentor

15/04/2025



La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) anunció la derogación de la Resolución General N° 5.446, la cual había implementado de forma optativa el **“Circuito Operativo de Exportaciones – Mendoza Uspallata (COEMU)”**, destinada a operaciones de comercio exterior por vía terrestre a través del paso internacional **Cristo Redentor**, en la localidad de Uspallata.

Esta medida fue oficializada mediante una nueva resolución firmada por el titular del organismo, Juan Alberto Pazo, y publicada este martes 15 de abril en el Boletín Oficial.

El COEMU había sido diseñado para **facilitar las**

exportaciones desde depósitos fiscales de la **Aduana de Mendoza**, mediante un esquema que permitía acondicionar la mercadería en camiones o contenedores antes de su salida del país por el corredor andino.

La decisión de dejar sin efecto el esquema responde al “proceso de análisis y rediseño de los procedimientos internos que impulsa el organismo aduanero, con el objetivo de mejorar la productividad, agilizar los flujos de trabajo y fortalecer los mecanismos de control en las operaciones de comercio exterior”.

Según se detalló en los fundamentos de la resolución, la experiencia acumulada desde la implementación del COEMU, junto con la evaluación de la infraestructura operativa actual, motivaron a la Agencia a considerar que el esquema ya no resulta necesario ni eficiente.

En la elaboración de la medida participan distintas áreas técnicas del organismo, incluyendo las direcciones de Legislación, Asuntos Jurídicos, Control Aduanero, Recaudación, y Sistemas y Telecomunicaciones, entre otras.

La derogación de la Resolución General N° 5.446 entra en vigencia desde la fecha de su publicación y ya fue comunicada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su correspondiente difusión.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/nacion-derogo-una-resolucion-que-regulaba-las-exportaciones-por-el-paso-cristo-redentor/>